



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Vitarte, 11 de Agosto del 2021

VISTO:

El EXPEDIENTE Nº 21MP-05651-00, que contiene el INFORME Nº 983-2021-SENF/HV, el INFORME Nº 152-2021-UPE/AORG Nº 089/HV y la NOTA INFORMATIVA Nº 293-2021-AAL-HV, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Título Preliminar VI de la Ley Nº 26842 – Ley General de Salud, establece que: “Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad”;

Que, en tal sentido, con Resolución Ministerial Nº 826-2021/MINSA se aprueba las “Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud”, que tiene por finalidad fortalecer el rol de Rectoría Sectorial del Ministerio de Salud, ordenando la producción normativa de la función de regulación que cumple como Autoridad Nacional de Salud (ANS) a través de sus Direcciones u Oficinas Generales, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos Adscritos;

Que, en merito a ello, con Resolución Directoral Nº 011-2021-D/HV, se aprobó la Directiva Administrativa Nº 001-HV/MINSA/2021/V.05 “Lineamientos para la Elaboración, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Acción y sus Informes de Cumplimiento, para el Hospital Vitarte”, que tiene como objetivo establecer las disposiciones para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Acción del Hospital Vitarte;

Que, con INFORME Nº 983-2021-SENF/HV recepcionado el 04 de agosto de 2021, la Jefatura del Servicio de Enfermería, remite a la Dirección el Plan de Acción por el Día del Enfermero (a) Peruano, para su revisión y la aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante INFORME Nº 152-2021-UPE/AORG Nº 089/HV recepcionado el 09 de agosto del 2021, Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico sostiene que el **Plan de Acción por el Día del Enfermero (a) Peruano**, cuenta con la estructura establecida en la Directiva Administrativa Nº 001-HV/MINSA/2021/V.05 “Lineamientos para la Elaboración, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Acción y sus Informes de Cumplimiento, para el Hospital Vitarte”, Resolución Directoral Nº 011-2021-D/HV, y su aprobación permitirá organizar y garantizar la conmemoración por el día del Enfermero Peruano;

Que, con el propósito de conmemorar y revalorar el trabajo de la enfermera fortaleciendo sus competencias y generando espacios y organizativos en el Hospital Vitarte, resulta pertinente atender a lo solicitado por la Jefatura del Servicio de Enfermería, aprobando el **Plan de Acción por el Día del Enfermero (a) Peruano**;

Que, el Artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Vitarte, aprobado por Resolución Ministerial Nº 596-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre las cuales se encuentran, la de expedir actos resolutiveos en asuntos que sean de su competencia;

Con la visación de la Unidad de Planeamiento Estratégico, el Servicio de Enfermería, y el Área de Asesoría Legal del Hospital Vitarte.



De conformidad con lo dispuesto en las normas establecidas en la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, la Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA se aprueba las *Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud* y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Vitarte, aprobado por Resolución Ministerial N° 596-2004/MINSA, y demás normas pertinentes.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el **Plan de Acción por el Día del Enfermero (a) Peruano**, por las consideraciones expuestas, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Los recursos y presupuesto del plan serán autogestionados por el Servicio de Enfermería.



ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR el Servicio de Enfermería, la ejecución de las acciones correspondientes para la difusión, implementación, aplicación y supervisión del mencionado plan.

ARTÍCULO 4º.- DISPONER a la Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la página web.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL VITARTE
[Signature]
DRA. D. GUTARRA VILLOTA
N.º 0257844ML 11027
Diciembre 2021

Distribución:

- Dirección Adjunta.
- Unidad de Planeamiento Estratégico.
- Servicio de Enfermería.
- Asesoría Legal.
- Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Archivo.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
Vitarte



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

SERVICIO DE ENFERMERÍA



PLAN DE ACCIÓN POR EL DÍA DEL ENFERMERO (A) PERUANO.

Lima ~2021



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	03
II. FINALIDAD Y JUSTIFICACION TECNICA.....	04
III. OBJETIVOS.....	05
3.1. Objetivo General.....	05
3.2. Objetivos Específicos.....	05
IV. AMBITO DE APLICACIÓN.....	05
V. BASE LEGAL.....	05
VI. CONTENIDO.....	06
6.1. Aspectos técnicos conceptuales.....	06
6.2. Articulación con el plan de trabajo.....	08
6.3. Acciones a realizar.....	09
6.4. Fecha y lugar.....	13
6.5. Recursos necesarios.....	13
6.6. Presupuesto y Fuente de financiamiento.....	13
VII. ANEXOS.....	13



I. INTRODUCCIÓN

El 30 de agosto se celebra como todos los años el "Día de la enfermera en el Perú", y como sabemos, coincide con la celebración de Santa Rosa de Lima que es patrona de las enfermeras, pues se sabe que, entre sus múltiples actividades, cuidaba a los enfermos con vocación de servicio y amor.

El 30 de agosto de 1955, el Papa Pío XII expidió una Bula que coincidió con la celebración de Santa Rosa de Lima. Tres años más tarde, el 10 de setiembre de 1958, el mismo Papa, decreta a Santa Rosa de Lima como patrona de las enfermeras en el Perú.

En 1942 se fundó en Bellavista, Callao, la escuela de enfermeras del Hospital Daniel A. Carrión, a cargo de las hermanas de la Caridad. La escuela del Hospital Arzobispo Loayza ofreció a sus alumnas la especialización de enfermeras visitadoras.

La enfermera es ante nada, una profesional de la salud al servicio de la comunidad. Su labor pasa por cuatro grandes áreas: asistencial, administrativa, docente y de investigación. En ese sentido el aporte de las enfermeras pasa de lo asistencial a lo académico.

Para ejercer esta profesión en nuestro país, es necesaria la inscripción en el Colegio de Enfermeros del Perú, según lo establece el Decreto Supremo 006-90-SA, emitido el 14 de mayo de 1990.

Es por ello que, con compromiso y responsabilidad profesional del Enfermero Peruano se logró mejorar la calidad de vida de la población peruana, como " permitió lograr la eliminación del suelo patrio la poliomielitis desde 1991, del sarampión desde el 2002 y de la rubéola desde el 2006 se debe al notable éxito de las inmunizaciones en el país que están bajo el liderazgo y la responsabilidad de las enfermeras, y en esta coyuntura por la pandemia es enfermería quien pone el hombro para inmunizar a toda la población, es allí donde radica la nobleza de nuestra profesión.



II. FINALIDAD Y JUSTIFICACION

2.1. Finalidad.

Conmemorar y revalorar el trabajo de la enfermera fortaleciendo sus competencias y generando espacios educativos y organizativos en el Hospital Vitarte.

2.2. Justificación Técnica.

En el Perú el 30 de agosto de cada año se celebra el día del ENFERMERO PERUANO, somos personas con disponibilidad, conocimiento habilidades y disposición para brindar con optimismo y afecto cuidados especiales, reconfortando ayudando a otras personas a recuperar la salud y calidad de vida; somos profesionales parte de la salud al servicio de la comunidad. Estamos capacitados para prestar servicios en la prevención de las enfermedades, promoción, protección y recuperación de la salud, así como la rehabilitación individual, familiar y comunitaria.

Por el significado que connota la enfermera en esta Institución esta Institución es que el servicio de enfermería conjuntamente con el total de total de profesionales de esta disciplina que prestan sus servicios en este Hospital consideramos fundamental reconocer la labor profesional de la enfermera en tal sentido se hace conocer el plan de CELEBRACION DEL DIA DEL ENFERMERO PERUANO que se llevara a cabo de acuerdo a un cronograma establecido en el presente plan.



III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General.

Organizar y garantizar la conmemoración y celebración por el día del ENFERMERO PERUANO.

3.2. Objetivos Específicos.

- Reconocer la labor de la enfermera profesional en el campo de su competencia.
- Capacitar al recurso profesional sobre temas propios de su labor diaria.
- Impulsar lazos de confraternidad entre enfermeros y técnicos de enfermería.
- Aplicar en grupo capacidades artísticas y de iniciativa.
- Cumplir con un programa preparado alusivo a la fecha.

IV. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan se desarrollará en todas las áreas del servicio de enfermería del Hospital Vitarte y será de aplicación y cumplimiento por todo el personal que labora en dichos servicios.

V. BASE LEGAL

- Ley N° 26842 - Ley General de Salud.
- Decreto Legislativo N° 1161 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- Ley 27669, Ley del Trabajo Enfermero.
- Decreto Supremo N° 004-2002-SA, Reglamento de la Ley de Enfermería.
- Resolución N° 322-09/CN-CEP. Código de ética y deontología del colegio de enfermeros del Perú.
- Resolución Ministerial N° 826-2021 - Aprobación de las Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial Nro. 0282-82-SA/DM. Aprueba instituir el 06 de mayo como día del Auxiliar, Técnico en Enfermería y Sanitario del Perú



- Resolución Directoral N° 295-2020-D/HV, que aprueba el Plan Operativo Institucional POI 2021 del Hospital Vitarte.
- Resolución Directoral N° 003-2014-D/HV, que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital Vitarte.
- Resolución Directoral N° 232-2018-D/HV, Aprueba el reglamento Interno de Trabajo del Hospital Vitarte.
- Resolución Directoral N° 071-2021-D/HV, Aprueba el plan de trabajo del servicio de enfermería 2021 del Hospital Vitarte.
- Resolución Directoral N° 011-2021-D/HV, aprueba la Directiva Administrativa N° 001-HV/MINSA/2021/V.05. Lineamientos para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de acción y sus informes de cumplimiento, para el Hospital Vitarte.

VI. CONTENIDO.

6.1. Aspectos técnicos conceptuales

El Enfermero Peruano juega un rol primordial dentro del Cuidado de Salud Poblacional, desarrollamos la profesión dentro y fuera de los Establecimientos de Salud durante las 24 horas de los 365 días del año.

Con nuestra profesionalidad desde Florence Nightingale y hasta nuestros días, atendemos con conocimiento, entusiasmo, nobleza, fortaleza, esfuerzo, respeto, mejora, educación, refuerzo y amor desarrollando Cuidado de Enfermería especializado en el Cuidado Integral al individuo, familia y la comunidad en todas las etapas del ciclo vital humano en todo el Perú desde la perspectiva de salud comunitaria y Centros hospitalarios altamente especializados, contribuyendo a conservar y elevar la calidad de vida poblacional. Asumiendo la administración y gerenciamientos de los Servicios de Enfermería desde microredes, redes de salud, hospitales e Institutos de Salud; nuestro conocimiento es amplio a través de la formación profesional en especialidades maestrías y doctorados pudiendo alcanzar altos cargos ejecutivos en el campo de la salud.

Las celebraciones previstas para el día 30 de agosto no puede quedar eclipsada por la situación de la pandemia por COVID-19,



unas circunstancias que han sido “toda una prueba de superación para todo el personal, es necesario tomar decisiones valientes tanto en la gestión como en la formación o la labor asistencial; es por lo que estamos seguros que la enfermería saldrá más fuerte y tendrá mucho que decir en el futuro en todos los aspectos organizativos tanto en el terreno político como social, es por ello que a partir de ahora en adelante la figura de la enfermera se ha consolidado como la del profesional de los cuidados en nuestra sociedad y es que a razón de ello es necesario conmemorar este día glorioso para nuestra profesión.

BENEFICIARIOS POR EL DIA DEL ENFERMERO PERUANO

TIPO	META	CARACTERISTICAS
<i>Beneficiarios Directos</i>	109	Enfermeras Nombradas
<i>Beneficiarios Directos</i>	09	Enfermeras con contrato CAS
<i>Beneficiarios Directos</i>	14	Enfermeras con contrato CAS - COVID
TOTAL		132 Enfermeras

COMPONENTES DE GESTIÓN.

Trabajo en Equipo: Dirección, Servicio de Enfermería, Coordinación de Imagen Institucional y Comunicaciones.

RESPONSABILIDADES

Elaboración del Plan de acción.

Servicio de Enfermería

Revisión y Aprobación del Plan del plan de acción

Unidad de Planeamiento Estratégico / Dirección.



Ejecución del Plan

Servicio de Enfermería y Coordinación de Imagen Institucional y Comunicaciones.

Elaboración del Informe Final del Plan

Servicio de Enfermería.

6.2. Articulación con el plan de trabajo.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE ENFERMERIA: Fortalecer la gestión administrativa y asistencial del Servicio de enfermería con liderazgo transformacional y participativo para proporcionar un cuidado integral y especializado de Enfermería en los servicios asistenciales del Hospital Vitarte, gestionando procesos seguros y eficientes en el paciente, promocionando estilos de vida saludables y logrando la satisfacción de nuestros usuarios internos y externos. Objetivos Específicos: <ul style="list-style-type: none">• Fortalecer las competencias profesionales, que favorezcan el desarrollo integral del talento humano profesional y técnico, generando mejoras en el cuidado especializado de nuestra población.• Impulsar el trabajo en equipo, estilos de vida saludable y las relaciones humanas en base a valores y principios ético-morales.		
OBJETIVOS ESPECIFICOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE ENFERMERIA	ACTIVIDADES	PRODUCTO
OE3. Fortalecer las competencias profesionales, que favorezcan el desarrollo integral del talento humano profesional y técnico, generando mejoras en el cuidado especializado de nuestra población, Implementando progresivamente los registros digitales en base al Proceso de Atención de Enfermería (SOAPIE, NANDA, NIC y NOC).	Reconocimiento al personal de salud.	RD, cartas de felicitación.
OE4. Prevenir las enfermedades no transmisibles y fomentar estilos de vida saludable en la población usuaria y contribuir al	Educación sanitaria en promoción de estilos de vida saludables.	Educación para la Salud.

control de enfermedades prevenibles por vacunas en los menores de 5 años y en los trabajadores de salud de acuerdo a la normatividad de ESNI, y plan de vacunación nacional para COVID 19.	Desarrollar e implementar talleres de fortalecimiento de la cultura organizacional en coordinación con la Oficina de Personal	Informes
OE6. Adecuación y mejora de los ambientes para estar de enfermería: enfermeras (os) y técnicos de enfermería.	Mejorar el confort en las áreas asistenciales de enfermería	Informes.
OE8. Planificar la gestión de los recursos humanos, docencia y capacitación, gestión de insumos/ materiales, gestión de la investigación.	Ejecución de planes de capacitación y docencia en enfermería.	Informes.

6.3. Acciones a realizar

ACTIVIDADES

ACTIVIDADES - DIA DEL ENFERMERO PERUANO - AGOSTO 2021 EVENTO CIENTIFICO

	DIA	HORA	PONENTE
Lactancia materna en tiempos de COVID-19	16	10:00 am – 10:45 am	Mg. Maria Salome Vivanco Arana
Atención integral del niño y el adolescente	16	10:00 am – 10:45 am	Mg. Maria Salome Vivanco Arana
Actualización del plan de vigilancia prevención y control del SARS-COV-2, según la R.M.972-2020-MINSA	16	11:00 am – 11:45 am	Lic. Esp. Emeli Sharol Alcala Reyes



Impacto de la COVID-19, en los trabajadores del Hospital Vítarte

Actualización e importancia del proceso de vacunación y cadena de frío de la vacuna contra la COVID-19

Manejo de estrés emocional

Plan de contingencia por sismo de gran intensidad

Uso de extintores

17	10:00 am – 10:45 am	Lic. Giovana Rios Castell Prado
17	11:00 am – 11:45 am	Lic. Sandra E. Sanchez Sanchez
18	10:00 am – 10:45 am	Lic. Psic. Carla Alarcón Valenzuela
19	10:00 am – 10:45 am	Ing. Edwin Pretel Marquez (invitado)
20	10:00 am – 10:45 am	Ing. Edwin Pretel Marquez (invitado)

**ACTIVIDADES - DIA DEL ENFERMERO PERUANO - AGOSTO 2021
CONCURSO DE PERIÓDICO MURAL**

ACTIVIDADES	DIA	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	FINANCIAMIENTO
Elaboración y aprobación del plan de trabajo	10	Comisión central	Plan	Autofinanciamiento
Fecha límite de inscripción	Hasta el día 20	Jefatura de Central de ester. y SOP.	Por inscripción	Autofinanciamiento
Elaboración de los periódicos murales en los diferentes servicios.	Hasta el día 23	Comisión central	Por servicio inscrito	Autofinanciamiento
Publicación del periódico mural en cada servicio	24 8:00 am	Jefatura de Central de ester. y SOP	Reunión	Autofinanciamiento
Sustentación y evaluación de los periódicos murales	24 8:00 am	Jurados y Jefatura de Central de ester. y SOP	Reunión	Autofinanciamiento



ACTIVIDADES - DIA DEL ENFERMERO PERUANO - AGOSTO 2021
CONCURSO DE DANZAS (criterios de evaluación)

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
<i>Presentación y puntualidad</i>	Autenticidad de la vestimenta, uso adecuado de prendas, herramientas y accesorios, entrada, saludo, salida, orden y disciplina en el escenario.	25
<i>Discriminación auditiva</i>	Ritmo, discriminación y coordinación rítmica.	10
<i>Coreografía</i>	Simetría, sincronización, dominio de espacio, desplazamiento, figuras coreográficas acorde a la danza a presentar.	30
<i>Interpretación (Expresión corporal)</i>	Alegría, tristeza, fuerza, sentimiento, coquetería, comprensión de pareja, espontaneidad y naturalidad, respetando la forma y estilo propio del poblador que se está representando.	25
<i>Dominio de espacio</i>	En los giros y desplazamientos tiene que haber dominio de espacio.	10
TOTAL		100



ACTIVIDADES - DIA DEL ENFERMERO PERUANO - AGOSTO 2021
Proyección a la comunidad

SERVICIO	ACTIVIDAD	FECHA: 25 DE AGOSTO DE 9:00 am – 12:00 pm						
		MODULOS						
		1	2	3	4	5	6	7
EMERGENCIA	MEDICINA RCP adulto	X						
	PEDIATRIA RCP pediátrico	X						
	CIRUGIA Primeros auxilios		X					
	MEDICINA Diabetes			X				
	Hipertensión arterial			X				
HOSPITALIZACION	CIRUGIA Curación de heridas				X			
	GINECOLOGIA cuidados en casa				X			
	PEDIATRIA Neumonía más COVID					X		
	NEONATOLOGIA Lactancia materna						X	
ESI CENTRAL DE ESTERILIZACION	Vacunas						X	
	Lavado de manos y uso correcto de la mascarilla							X

CEREMONIA PROTOCOLAR 27 DE AGOSTO DEL 2021

HORA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
10:00- 10:05	ingreso de Participantes vía Zoom	Área de Comunicaciones
10: 10 -10: 15	Palabras de Bienvenida	Jefatura de Enfermería
10:15-10:20	Saludo Protocolar -	Dra. Rosa Gutarra Vilchez- Directora del Hospital Vitarte
10:20- 10: 30	Acto Litúrgico	Jefatura de Enfermería
10:30-10:35	Mensaje por el Día del Enfermero Peruano	Mg. Sonia Ordoñez Coronado - Jefa del Servicio de Enfermería
10:35-10:45	Sorteo de regalos	Mg. Sonia Ordoñez Coronado - Jefa del Servicio de Enfermería



6.4. Fecha y lugar.

La conmemoración por el día del enfermero peruano se realizará los días del 23 de agosto hasta el día 30 de agosto, llegando a ejecutarse de acuerdo a las actividades programadas en las instalaciones del Hospital Vitarte.

6.5. Recursos necesarios

Los recursos logísticos y administrativos estarán auto gestionados por el Servicio de Enfermería del Hospital Vitarte.

6.6. Presupuesto y Fuente de financiamiento.

Toda vez que es un evento conmemorativo, no cuenta con meta presupuestal ni fuente de financiamiento, por lo que los gastos serán asumidos por el Servicio de Enfermería del Hospital Vitarte.

VII. ANEXOS.

COMISIONES POR LA CELEBRACION POR EL DIA DEL ENFERMERO PERUANO

COMISIÓN CENTRAL

Mg. Sonia del Carmen Ordoñez Coronado

Jefa del servicio de enfermería

Mg. Carlos Huaraca Carhuaricra

Supervisor del Servicio de Enfermería

Mg. Margoth de la Cruz Salazar

Supervisora del Servicio de Enfermería

Enfermera Jefe Del Área De Hospitalización

Lic. Natalia Melgarejo Cabello

Enfermera jefe del Área emergencia y cuidados críticos

Mg. Isabel Anaya Alcántara

Enfermera jefe del Área centro quirúrgico y central de esterilización

Lic. Lidia Coaquira Justo



Enfermera jefe del Área de consulta externa

Lic. Yenny Rivera Suarez

SUB COMISIONES DE ORGANIZACIÓN.

Área de centro quirúrgico y central de esterilización = Organización del Concurso De Periódico Mural.

Área hospitalización = Organización de proyección social.

Área de consulta externa = Organización de evento científico.

Área emergencia y cuidados críticos = Organización Del Concurso De Danza.

